

Certificado auto responsable de desplazamiento en el marco del estado de alarma por la crisis sanitaria por el COVID-19

A raíz de la declaración de estado de alarma decretado, como ya sabéis ha quedado restringida la libertad de circulación de las personas y los motivos por los que se puede circular por las vías de uso público.

La Generalitat de Cataluña ha publicado el [certificado auto responsable de desplazamiento](#) que encontrareis adjunto para acreditar la causa de los desplazamientos en caso de que los cuerpos policiales lo requieran. Se puede obtener el modelo en formato [pdf](#), [word](#) así como directamente en [línea](#).

A pesar de que no es obligatorio, es recomendable llevarlo tanto en los movimientos que se realicen mediante un vehículo como en los que se hagan a pie (especialmente si es lejos del domicilio).

Se puede llevar tanto en formato impreso como en formato digital en el móvil u otros dispositivos (tablets).

Es necesario llevar un certificado para cada desplazamiento y, si en un mismo desplazamiento se realizan diversas actividades hay que indicarlas todas especificando su destino más alejado.

Este certificado no sustituye el **certificado de trabajo de la empresa** ya que es complementario. Adjuntamos un [modelo de certificado](#) que la empresa debe facilitar a sus trabajadores que se tengan que desplazar a su centro de trabajo.